ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consell Local Agrari de Sagunt

2023/01299 *Anuncio del Consell Local Agrari de Sagunt sobre la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso (DA 6.ª Ley 20/2021) convocatoria 1-CLAG, para cubrir en propiedad una plaza de ingeniero/a técnico agrícola. Expediente 22/133.*

ANUNCIO

Por resolución de la presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt, núm. 177, de 30 de diciembre de 2022, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo de estabilización del empleo temporal, por el sistema de concurso,(DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) convocatoria 1-CLAG. Expediente 22/133, correspondiente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola. A continuación, se transcribe la citada resolución:

"Por resolución de la presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt de 5 de agosto de 2022, fueron aprobadas las Bases por las que se regirán los procedimientos selectivos de estabilización del empleo temporal que convoque el Consell Local Agrari de Sagunt en ejecución de la OEP 2021, aprobada por resolución de la presidencia núm. 109 de 23 de septiembre de 2021 (DOGV núm. 9206 de fecha 02/11/2021), por el sistema de concurso, conforme a la DA 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 180 de 19 de septiembre de 2022 las bases para cubrir en propiedad mediante el sistema de concurso:

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola (Convocatoria 1-CLAG) incluida en la OEP 2021, en ejecución del proceso de estabilización de empleo temporal(DA 6.ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) y su extracto en el DOGV núm. 9443, de 06/10/2022.

Habiendo finalizado el pasado 28 de noviembre de 2022 el plazo de 20 días hábiles para la presentación de instancias, contado desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE núm. 259 de fecha 28/10/2022 y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las que rigen este procedimiento selectivo, la presidencia del Consell Local Agrari de Sagunt, HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se indica, correspondiente a la Convocatoria 1-CLAG: 1 PLAZA INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/01299

ADMITIDOS:	DNI
Collado Boira, Begoña	...046E
Huerta Nebot, Antonio	...139K

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO Establecer el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de defectos y/o presentación de reclamaciones, de conformidad con la Base Sexta reguladora del presente procedimiento selectivo.

TERCERO: Conforme a las bases que rigen el procedimiento, en el caso de que en el plazo de 10 días hábiles no se presenten reclamaciones ni subsanaciones de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión de personas interesadas, la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

CUARTO: Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo que determinan las bases reguladoras del procedimiento:

Presidente/a:
Titular - Carlos A Precioso Agustín
Suplente – Antonio Forcadell Plasencia

Secretario/a:
Titular – Alberto Hernández Padilla
Suplente – Angel Fernández Fuertes

Vocales:
Titular – Ramón Manzaneda Navarro
Suplente – Elena Cebellán Herrero
Titular – Juan Carlos Gil Segarra
Suplente – Jorge Vidal Miguel
Titular – Carmen Piquer Salcedo
Suplente – José Vte. Cebrian Graullera

QUINTO: Ante la composición de Tribunal Calificador, podrá promoverse incidente de recusación por los motivos y en la forma prevista a los artes. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO: Dar publicidad a la presente resolución mediante de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la página web del Ayuntamiento de Sagunto, en este último caso careciendo de efectos jurídicos.

Así lo manda y firma la Sr. Presidenta del Consell Local Agrari del Excm. Ajuntament de Sagunt, en el lugar y fecha del encabezamiento, de todo lo que, el Secretari del Consell “da fe”.

Contra este acto se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición o impugnarlo directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa. En el supuesto de que se opte por la interposición del recurso de reposición, se tendrá que hacer ante el órgano municipal que dictó el acto y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acto en el boletín oficial correspondiente.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/01299

Teniendo en cuenta que esta interposición impedirá, hasta su resolución expresa o desestimación presunta, la utilización de la vía contencioso-administrativa. En el supuesto de que se interponga un recurso contencioso-administrativo directamente, se tendrá que hacer ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente con sede en la ciudad de València, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a recibir esta notificación, de conformidad con el que disponen los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio que se pueda ejercer cualquier otra acción o recurso que se estime conveniente en defensa de sus derechos.

Sagunto, a 5 de enero de 2023. —El secretario delegado, Alberto Hernández Padilla.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/01299